

El barrio disputado: vecinos/as versus trans en los alrededores del Bulevar Artigas. Montevideo, 2005-2017

The disputed neighborhood: neighbors versus trans in the surroundings of Artigas Boulevard. Montevideo, 2005-2017

Martín Guillermo Boy<sup>1</sup>

**Resumen:**

El bulevar Artigas es una de las arterias principales que atraviesan la ciudad de Montevideo y allí hace más de cuarenta años que se oferta sexo en la vía pública. En este artículo el objetivo es reconstruir cómo los/as vecinos/as de dos barrios centrales de Montevideo conciben el espacio público que los rodea analizándolo desde una perspectiva del conflicto urbano, cómo se auto-perciben y cómo construyen a los cuerpos e identidades de las trans que ofertan sexo en las calles donde residen.

El análisis de documentos (denuncias y transcripción de audiencia con autoridades de la ciudad) arrojó que son tres las representaciones principales utilizadas por los/as vecinos/as para expulsar a las trans. 1) la defensa de la familia y la propiedad privada; 2) la defensa de la salud del vecindario y 3) la llegada de “los raros” como amenaza que trae inseguridad al barrio.

**Palabras clave:** conflicto urbano; espacio público; trans; vecinos/as; sexo callejero.

**Abstract:**

The Artigas Boulevard is one of the main thoroughfares that cross the city of Montevideo in which there has been offered sexual services in public streets for more than forty years. In this article the objective is to reconstruct how the neighbors of two central neighborhoods of Montevideo conceive the public space that surrounds them. This analysis is from a perspective of urban conflict, how they perceive themselves and how they construct bodies and identities of the transgenders that offer sex in the streets where they reside.

The analysis of documents showed that there are three main arguments used by the neighbors to promote the expulsion of trans: 1) the defense of the family and private property; 2) the defense of

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador Adjunto del CONICET. Profesor e Investigador en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdad de la UNPAZ. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad de Buenos Aires (UBA)/ Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Argetina. E-mail: martinboy.boy@gmail.com

the health of the neighborhood and 3) the arrival of "the rare" as a threat that brings insecurity to the neighborhood.

**Key words:** urban conflict, public space, transgenders, neighbors; street sex.

## 1. Introducción

La oferta de sexo en la vía pública suele ser motivo de disputas entre los diferentes grupos involucrados directa o indirectamente en esta actividad. Vecinos/as, trabajadoras sexuales/prostitutas, funcionarios/as públicos/as, fuerzas de seguridad, clientes y peatones son parte de dinámicas que muchas veces implican conflictos urbanos. En estos conflictos, los diferentes grupos manifiestan posicionamientos que promueven su propia permanencia en espacios públicos concretos apelando a diferentes tipos de argumentaciones.

Los espacios públicos a los que me refiero en este trabajo serán concebidos como trozos urbanos y no como fragmentos de la ciudad. Interpreto que el fragmento representa a una porción de la ciudad que tiene límites o fronteras con respecto a otros fragmentos prolijamente extraídos o recortados. En cambio, la figura de trozo urbano me habilita a concebir al territorio desde lo arrancado, lo desprolijo, lo borroso, lo nómade, lo movable, lo poroso, lo dinámico, lo (i)legítimo. Este movimiento habla de lo inacabado del espacio (MASSEY, 1994), de la construcción permanente que los diferentes actores ponen en juego a partir de los relatos que construyen. Estos relatos serán problematizados como argumentaciones en las que se ponen en juego, en forma movediza, diferentes proyectos de ciudad imaginados que trascienden el conflicto en sí. Es decir, estas argumentaciones apelan al imaginario social (pre)existente sobre los basamentos morales de la ciudad y (re)producen quién merece permanecer en ella y cuáles son los usos legítimos e ilegítimos del espacio público. Estas argumentaciones esgrimidas por las/os vecinas/os organizadas/os en torno al conflicto que representa la oferta de sexo en la vía pública actúan como discursos fundamentados que enfatizan estratégicamente en diferentes aspectos del problema para lograr convencer al interlocutor/a y, así, imponer los propios intereses sobre el espacio público que disputan.

Este trabajo se abocará al análisis de lo que sucede en un trozo de la ciudad de Montevideo donde, según lo trabajado, hace por lo menos cuarenta años que se oferta sexo en la vía pública. Sin

embargo, hace veinte llegaron las trans<sup>2</sup> que desplazaron a las mujeres cis<sup>3</sup>. Esta situación motivó conflictos alrededor del Bulevar Artigas y, a partir de 2005, los/as vecinos/as comenzaron a presentar denuncias en la comisaría N°13 localizada en el Municipio C de la ciudad. Cabe aclarar que en este trabajo se desplegará parte del trabajo de campo realizado entre diciembre de 2016 y mayo de 2017 y que sólo reflejará la visión de aquellas/os vecinos/as que, mediante diferentes estrategias, se organizan para lograr una convivencia más armoniosa o, directamente, en pos de la expulsión de las trans que ofertan sexo.

Las/os vecinas/os se organizan colectivamente cuando la Intendencia de Montevideo inicia una obra pública de ensanchamiento del bulevar. Esta obra generó que las trans comenzaran a ofertar sexo en las calles paralelas al bulevar poniendo en riesgo los intereses de estos/as vecinos/as. Cuando la obra finalizó dos años más tarde, muchas trans no volvieron a ofertar sexo al bulevar como lo hacía anteriormente, tal como los/as vecinos/as ansiaban. Para este trabajo, sólo se analizará lo vertido por los/as vecinos/as denunciante: los denominaré vecinos/as organizados/as<sup>4</sup>.

A partir de todo lo dicho, el objetivo de este trabajo será reconstruir las percepciones que los/as vecinos/as organizados/as construyen sobre el espacio público aledaño a sus domicilios, cómo se autoperciben y cómo conciben a los cuerpos e identidades trans en los documentos analizados. A partir de estas concepciones, me interesa identificar cuáles son las representaciones construidas por los/as vecinos/as y cuáles son sus demandas para administrar la cercanía y lejanía con las trans en un país donde la oferta callejera de sexo es considerada como “trabajo sexual” desde 2002 (Ley Nro. 17.515).

### **1.1 El conflicto en espacios determinados: el barrio y su contexto**

El Bulevar General José Artigas es una de las arterias más transitadas de Montevideo, atraviesa la avenida 18 de julio y termina en el Río de La Plata en el barrio de Punta Carretas. Sobre el bulevar se encuentra la terminal de autobuses Tres Cruces y a 15 minutos en coche de allí en dirección norte se encuentra la zona de oferta callejera de sexo en los barrios Jacinto Vera y Larrañaga, justo antes de llegar al monumento conocido como “Los cuernos de Batlle”.

---

<sup>2</sup> En forma contraria a lo que sucede en Buenos Aires donde se utiliza el término “travesti”, en Montevideo el término que promueven tanto las organizaciones de la sociedad civil como los organismos públicos es “trans”. Según los/as funcionarios/as y trans a quienes entrevisté en Montevideo, el concepto travesti en Uruguay tiene una alta carga peyorativa y estigmatizadora. El concepto de trans y travesti remiten a las personas que no se reconocen en el género asignado al momento de nacer según la genitalidad que su corporalidad porta.

<sup>3</sup> El concepto cis refiere a las personas que se identifican con el sexo y género asignados al momento de su nacimiento.

<sup>4</sup> Sin embargo, no todos/as los/as vecinos/as que fueron entrevistados/as durante el trabajo de campo experimentaban la oferta de sexo como un conflicto. Incluso, no estaban enteradas/os de la existencia de estas denuncias y de las reuniones con los/as ediles/as de la ciudad.

Los barrios mencionados son habitados por clases medias montevidéanas que, usualmente, responden al modelo de familia nuclear moderna y que se formaron en la principal universidad pública de Uruguay (UDELAR). En los barrios priman las casas de una o dos plantas que tienen un jardín adelante y otro trasero. Las calles transversales y paralelas al bulevar y sus veredas son amplias, poco transitadas, con arboleda y cuentan con dos plazas de tamaño mediano sobre la calle Quijote, paralela al Bulevar Artigas. Hoy en día la mayoría de las casas estilo *chalet* tienen rejas que delimitan un adentro y un afuera y que fueron colocadas según los relatos de los/as vecinos/as en los últimos años a medida que el conflicto urbano alrededor de la oferta de sexo comenzaba a experimentarse como tal. Esto es llamativo, porque la colocación de rejas no se debió principalmente al aumento del delito como en otras ciudades o de la sensación de inseguridad, sino a partir de la premisa de separar el espacio doméstico del espacio público.

En lo que respecta a la accesibilidad, el barrio cuenta con varias líneas de buses urbanos y quienes cuentan con automóvil se encuentran a pocos minutos del centro vía el bulevar. La proximidad espacio-temporal con el área central y, a su vez, el mantenimiento de la vida de barrio alejada de los tumultos y embotellamientos de las zonas céntricas son dos valores que los/as vecinos/as organizados/as rescatan permanentemente.

En cuanto a la autopercepción, los/as vecinos/as en los relatos que recabé durante mi trabajo de campo representan al barrio en el que viven como propio, tranquilo, libre de embotellamientos, ideal para el desarrollo de la familia y la niñez y lo denominan como el “Carrasquito”. Este último término hace referencia a Carrasco, un barrio de elite ubicado en las afueras de Montevideo, a la orilla del río y con playa propia, donde se puede encontrar el monumental “Hotel Casino Carrasco”, una frondosa arboleda, una gran cantidad de plazas y parques y casas de estilo inglés de dos plantas. Este barrio se ubica a quince kilómetros del centro montevidéano y allí vive la población más rica y tradicional de la ciudad. Por lo tanto, el uso del concepto “Carrasquito” da cuenta de la autopercepción de los/as vecinos/as organizados/as del bulevar Artigas: Carrasco actúa para este grupo como un espejo aspiracional.

La inscripción territorial cotidiana de los/as vecinos/as se ancla en el barrio entendiendo a este como un dador de identidad colectiva sobre todo si se trata de aquellos que gozan de prestigio social o cierta reputación. Mayol sostiene que el barrio es la extensión de la propiedad sobre el espacio público desde la perspectiva de los habitantes y es el barrio el que los conecta con el resto de la ciudad y el mundo. Según este autor, el barrio

“puede considerarse como la privatización progresiva del espacio público. Es un dispositivo práctico cuya función es asegurar una solución de continuidad entre lo más íntimo (el espacio privado de la vivienda) y el más desconocido

(el conjunto de la ciudad o hasta, por extensión, el mundo) (...). El barrio es el término medio de una dialéctica existencial (en el nivel personal) y social (en el nivel de grupos de usuarios) entre el dentro y el fuera. Y es en la tensión de estos dos términos, un dentro y un fuera que poco a poco se vuelven la prolongación de un dentro, donde se efectúa la apropiación del espacio. El barrio puede señalarse como una prolongación del habitáculo (...) El barrio es la posibilidad ofrecida a cada uno de inscribir en la ciudad una multitud de trayectorias cuyo núcleo permanece en la esfera de lo privado.” (MAYOL, 1994: 10)

El sentimiento de apropiación que los/as vecinos presentan alrededor del espacio público aledaño a sus viviendas puede pensarse como el motor que los tracciona para organizarse y promover un estilo de vida que los identifica colectivamente, borrando las heterogeneidades que puedan existir entre ellos para así posicionarse en bloque frente al “foráneo” (ELIAS, 2003). Estas fronteras simbólicas construidas con el otro que es concebido como extraño y/o peligroso legitima a ciertos grupos por sobre otros. Algunos tendrán más derechos a utilizar y disponer del espacio público, hay intereses superiores y otros secundarios. Según Elias, la presencia del forastero organiza y unifica discursos frente a la “infección anómica” (2003: 227). En palabras de Elias,

“la exclusión y la estigmatización de los forasteros por parte del grupo establecido fueron poderosos instrumentos utilizados por este último para preservar su identidad, afirmar su superioridad y mantener a los demás en el lugar que les correspondía” (2003: 223).

La perspectiva de la convivencia de las diferencias de clase y género en un mismo territorio en este trabajo será pensada desde la perspectiva del conflicto urbano. Tal como plantea Oszlak (2017), el derecho al uso y disposición del espacio urbano de los diferentes actores involucrados implica una lucha social permanente por ocupar los territorios que cuentan con mayor (en cantidad y calidad) equipamiento urbano. En este sentido, los diferentes actores entablan alianzas para lograr imponer o defender sus intereses. Desde su perspectiva, Oszlak concibe que las clases sociales habitan o interpelan al Estado para lograr el desarrollo de políticas públicas de impacto urbano que promuevan sus proyectos concebidos de ciudad. Desde esta mirada, será de interés indagar bajo qué argumentaciones los/as vecinos/as apelan a las fuerzas de seguridad y a los/as ediles/as para exponer su descontento frente a la presencia en sus vidas cotidianas (en sus puertas y jardines) de trans, clientes y “personas de raros aspectos” alrededor de la oferta de sexo. A continuación se detallarán aspectos metodológicos que guiaron al trabajo de campo realizado y que permite encuadrar este artículo.

## 2. Consideraciones metodológicas

El trabajo de campo realizado entre 2016 y 2017 en la ciudad de Montevideo se enmarcó en una investigación de corte cualitativo con un diseño de investigación flexible. La flexibilidad de este tipo de diseños “se vincula con la actitud abierta, expectante y creativa del investigador cualitativo”

(MENDIZABAL, 2007: 68) a la hora de crear conceptos, hipótesis, modelos y teoría desde los datos empíricos. El carácter inductivo y emergente que caracteriza a este enfoque predispone a quien investiga a estar abierto/a a lo inesperado, a modificar líneas de investigación y el tipo de datos que se buscan, haciendo revisiones constantes de los conceptos utilizados para abordar lo que dicen las palabras de los/as entrevistados/as y lo observado (MENDIZABAL, 2007: 68).

Durante el trabajo de campo realizado en Montevideo se utilizaron tres técnicas de recolección de información: análisis de datos secundarios, entrevistas en profundidad a funcionarios/as públicos/as, vecinos/as y trans y observación participante de las reuniones que se desarrollaron entre representantes de diferentes organismos públicos, vecinos/as y trans con la intención de mejorar “los problemas de convivencia”, tal como ellos/as lo denominaban.

En cuanto a las entrevistas realizadas, puede señalarse que se decidió durante el trabajo de campo entrevistar a funcionarias/os que se desempeñen en organismos públicos que se encuentran involucrados en torno al conflicto de la oferta de sexo en la vía pública: el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Defensoría de Vecinas y Vecinos, Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Diversidad de la Intendencia de Montevideo.

Los/as vecinos/as fueron subdivididos analíticamente en dos subgrupos: aquellos/as “organizados/as” en torno a encontrar una solución a la oferta de sexo en las calles donde residen y aquellos/as que no encuentran en esta situación un motivo para organizarse colectivamente. Al primer grupo accedí a través de las reuniones en las que la Secretaría de Diversidad me invitó a participar en pos de lograr una solución y también a partir de los testimonios que los/as vecinos/as plasmaron en denuncias presentadas y en versiones taquigráficas que reflejan debates con los/as ediles/as electos/as. Al segundo subgrupo, los/as “no organizados/as”, accedí a partir de la técnica de bola de nieve. Se realizaron 15 entrevistas a vecinos/as que residían actualmente en los barrios mencionados o que habían residido hasta hace poco tiempo en ellos.

En este trabajo me centraré sólo en la primera de las técnicas mencionadas: el análisis de la versión taquigráfica de la reunión que mantuvieron los/as vecinos/as con los/as ediles/as de la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Intendencia de Montevideo y de las denuncias presentadas por los/as “vecinos/as organizados/as” en pos de la expulsión de las trans de los barrios donde residen. Por lo dicho anteriormente, las fuentes secundarias de información analizadas en este trabajo se acotan a cinco denuncias presentadas por los/as vecinos/as organizados/as en la Seccional N°13 contra la oferta de sexo en los barrios de Jacinto Vera y Larrañaga, una notificación de denuncia y compromiso de acción de esta misma seccional y a la versión taquigráfica antes

mencionada. A continuación, paso a detallar algunas características que tuvieron las denuncias analizadas.

La denuncia más antigua fue presentada en octubre de 2005 y la última en mayo de 2016. Algunas de ellas fueron acompañadas por fotografías y otras por listados de vecinos/as adherentes donde figuran la firma, el documento de identidad y el domicilio. Las fotografías en general muestran los vestigios de las noches de sexo que se desarrollan en las veredas, en la calle e, inclusive, en sus jardines. La versión taquigráfica data de noviembre de 2005. Es importante explicitar las fechas porque dan cuenta del conflicto en clave de proceso y no como fotos aisladas una de otra, evidencian los recorridos realizados por los/as vecinos/as organizados/as en torno a la oferta de sexo y cómo fueron escuchados/as por diferentes organismos públicos.

En líneas generales, uno de los rasgos que se hacen presentes en todas las denuncias es que siempre son colectivas (la cantidad de vecinas/os firmantes varió entre 15 y 28 en cada una de las denuncias observadas que representan diferentes domicilios) o protagonizadas por un vecino pero en representación de un grupo más amplio. A su vez, los/as vecinos/as siempre consideraban importante dar cuenta de las calles o intersecciones de calles en las que residían (Yaguarí, Pedernal, Quijote, Caraguatay, Lafinur, Gallinal, entre otras) reforzando así la idea de que denunciaban con conocimiento de causa.

En cuanto a la versión taquigráfica que analizaré es importante destacar que fue realizada en la comisión legislativa que aborda las problemáticas de Medio Ambiente y Salud en 2005. Los contenidos de las argumentaciones vertidas por las/os vecinas/as en este encuentro tendrán un claro matiz de urgencia sanitaria. Esta reunión fue protagonizada por vecinos/as organizados/as y por funcionarios/as públicos/as sin la presencia de trans. Esto último también es un dato contextual importante a tener en cuenta que da cuenta de quiénes tienen acceso a instancias de debate con autoridades públicas electas y quiénes no, quiénes gozan de mayor legitimidad social y quiénes merecen ser escuchados a la hora de resolver las disputas ancladas en el espacio público (OSZLAK, 2017).

En términos comparativos, los documentos analizados de acuerdo al contexto en el que fueron producidos (denuncias y debates públicos) presentan rasgos diferenciales y puntos en común. Las denuncias tienden a señalar los problemas de convivencia y el debate, al realizarse con autoridades de Medio Ambiente y Salud, enfatiza en la oferta de sexo como una práctica de riesgo que amenaza la salud de la comunidad. Es decir, las/os vecinas/os presentes reconociendo a los/as interlocutores/as enfatizaron estratégicamente en algunos aspectos por sobre otros.

Por último, cabe aclarar que todos los nombres y apellidos y las direcciones residenciales que aparecen en los documentos analizados no serán expuestos en este trabajo para resguardar el anonimato de quienes estuvieron involucrados/as en las denuncias y debates públicos.

### **3. Tres argumentaciones espacializadas de las/os vecinas/as**

A continuación, se presentarán las argumentaciones encontradas en los diferentes documentos analizados para este trabajo en torno al espacio público, a cómo se autoperceben los/as vecinos/as y a cómo construyen a los cuerpos e identidades trans que ofertan sexo en el barrio donde residen.

A modo de introducción, diré que las argumentaciones encontradas en los documentos remiten a las fronteras entre lo legal e ilegal, a aspectos morales que sostienen quién merece el barrio y quién no y a cuáles son los usos (i)legítimos del espacio público. Los actores identificados en los testimonios de los/as vecinos/as son ellos/as mismos/as, sus hijos/as “inocentes”, las trans (usualmente aparecen como “los travestis” o “los trabajadores sexuales”, en masculino), los clientes y las “personas de raros aspectos” que encarnan sospechosas intenciones. A continuación se presenta la primera de las argumentaciones encontradas.

#### **3.A. Argumentación 1: defensa de la familia y la propiedad**

En la década de 1920, el parlamento uruguayo reguló la oferta de sexo en espacios privados (cabarets, whiskerías, casas de masajes, entre otras posibilidades) y la normativa se extendió al espacio público en 2002. Esta última implicó que quienes ofertan sexo callejero puedan acceder a un monotributo a partir de la categoría “trabajadores sexuales”, a una cobertura médica y a futuras jubilaciones si es que se realizaron los aportes previsionales mensuales. La contraprestación indicada en la ley implica que quienes ofertan sexo deben de portar una libreta sanitaria que acredite la realización de controles médicos mensuales al día. Si bien en la práctica nada de todo esto se cumple significativamente, la regulación implica que las fuerzas de seguridad vean realmente limitada su capacidad de acción para detener, multar o extorsionar a quienes comercializan servicios sexuales en la vía pública. Entonces, las trans que ofertan sexo en las calles son reconocidas legalmente como trabajadoras sexuales y ese status las hace portadoras de derechos. Sin embargo, la reglamentación de la ley de 2002 también regula las condiciones en las que esta actividad debe de ser desarrollada. El cotidiano incumplimiento de éstas condiciones habilitó a los/as vecinos/as a presentar denuncias que intentaron corregir prácticas pero también defender valores.

Dos de las denuncias presentadas, una en 2005 y otra en 2012, dan cuenta explícitamente del incumplimiento de dos artículos presentes en el Decreto que reglamentó la Ley N°17515 de Trabajo Sexual aprobada en 2002: el Artículo N°11 y N°12.



El Art. 11 sostiene que “la vestimenta y el comportamiento del trabajador sexual en la vía pública no deberán afectar la sensibilidad de las familias de la vecindad, ni resultar lesivos para niños o adolescentes (...).” (Art. 11 del Decreto reglamentario 480/003)

Y el Art. 12 señala que

“Ningún trabajador sexual podrá causar alteraciones a la tranquilidad pública frente a viviendas particulares con motivo u ocasión del ejercicio del trabajo sexual y como resultado de su concentración, de ruidos o perturbación de tránsitos de personas o vehículos o con hostigamiento. Tampoco podrá el trabajador sexual manchar, ensuciar o dañar bienes de propiedad pública o privada durante el ejercicio de su trabajo.” (Art. 12 del Decreto reglamentario 480/003)

Una característica común que tienen estos dos artículos es que promueven la defensa de dos valores fundamentales en nuestras culturas: por un lado, la familia y su prole y, por el otro, la salud de la propiedad privada. En este trabajo, es importante retomarlos ya que habilitan muchos de los reclamos presentados por las/os vecinas/os organizados. En esta dirección, la primera denuncia presentada en 2005 sostiene lo siguiente:

“(...) queremos manifestarle que un grupo de trabajadores sexuales (travestis) se encuentran alterando el orden al transitar semidesnudos por las calles mencionadas, este hecho motiva una violencia extrema sobre todo para los niños y adolescentes, para familiares y amistades que concurren a nuestros domicilios y se encuentran con este espectáculo poco grato” (denuncia presentada en Seccional 13ª de Policía, 25 de octubre de 2005).

La referencia a las trans que ofertan sexo callejero siempre es a partir del concepto de “trabajador sexual” y “travestis”, siempre en masculino. A su vez, sus cuerpos semi-desnudos aparecen como un riesgo que pone en jaque la inocencia de niños/as y adolescentes. A su vez, la presencia de estas corporalidades y prácticas habilitarían a que

“nuestros hijos y nietos vean cercenadas sus posibilidades de realizar juegos y actividades deportivas en nuestras veredas, en las placitas e inclusive en los propios jardines o frentes de nuestros domicilios” (denuncia presentada en la Seccional 13ª de Policía, el 18 de junio de 2014).

De esta forma, la niñez del barrio es construida desde la vulneración del derecho al acceso al espacio público y desde la quita de libertades a la hora de hacer uso del barrio. En las denuncias presentadas, se concibe al espacio público como el lugar donde se desarrollan actividades espurias, donde el juego y el deporte asociados a la salud y la recreación quedan inhabilitados.

En línea con lo anteriormente expuesto, los cuerpos trans son construidos desde lo inenarrable, lo que no puede ponerse en palabras. En otras palabras, las trans y sus corporalidades rompen con la regla cultural que establece que las identidades de género femeninas portan vaginas y que las identidades masculinas llevan consigo penes. La presencia cotidiana de las trans en la vida del vecindario obliga a los/as adultos/as a dar explicaciones a los

hijos/as, a hablar de sexualidad al interior de sus viviendas. En esta dirección, uno de los vecinos sostuvo que

“Jamás les alcé la voz ni jamás les pegué un grito (a las trans), a pesar de que mi hija de nueve años –en aquel momento tenía ocho años- estaba jugando a la escondida adentro de mi casa y al ocultarse detrás de una columna tuvo que ver cómo un travesti se bajaba todo y se arreglaba sus genitales. Creo que harta paciencia tenemos” (Vecino en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 16)

“Le doy otro ejemplo. ¿Cómo explico a una cantidad de niños del Interior que vinieron a jugar a la canchita del Urreta qué es un travesti? Dos travestis se pusieron a orinar al lado de un ómnibus, y uno de los niños dijo: ‘¡Mirá, mamá, hay una mujer orinando pero tiene un pito!’. ¿Qué les decimos nosotros?” (Vecino en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 17).

En síntesis, el marco legal uruguayo que regula la oferta de sexo en la vía pública promueve el respeto a la propiedad privada y al estilo de vida en familia. La presencia de trans en la vía pública es vista por los/as vecinos/as organizados/as como una amenaza al núcleo familiar y, sobre todo, a la “inocencia” de los/as niños/as. Las corporalidades trans aparecen así como cuerpos que no pueden explicarse, que rompen con la regla cultural anclada la “matriz heterosexual” (BUTLER, 2002), en el binarismo de género, y que, a su vez, altera el valor de los inmuebles ya que estas corporalidades actúan como una mancha que convierte a ciertos territorios en indeseables para la mayoría de los/as ciudadanos/as. Con respecto a esto último, una vecina expresó frente a los/as ediles/as lo siguiente:

“Además, ha bajado un disparate el valor de las propiedades. La casa que menciona M. en otro momento se podía vender en no menos de U\$S 150.000; hoy piden U\$S 80.000, y nadie la compra porque saben lo que sucede allí.” (Vecina en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 3).

Tal como se enunció en esta primera argumentación, la presencia de trans ofertando sexo en las calles pone en riesgo a dos valores articulados y fundamentales en nuestras culturas y sistema económico: por un lado, la familia y su prole y, por el otro, la propiedad privada.

### **3.B. Argumentación 2: la promoción de la salud de los establecidos**

En las denuncias, la oferta de sexo es concebida como un espectáculo, nunca como una estrategia de supervivencia o, inclusive, un trabajo. En estas, se señala cómo la dinámica de la oferta de sexo modifica la dinámica barrial a partir del imán que representan los cuerpos trans con la llegada de los clientes en vehículos. El barrio de noche es representado por los ruidos molestos, las bocinas, los gritos, corridas y taconeos los cuales alteran la defendida tranquilidad. Además,

“al salir a temprana hora a trabajar o estudiar (liceo o escuela) nos encontramos en nuestros jardines o frentes de nuestros domicilios: materia fecal, preservativos, papel higiénico, botellas rotas, lo que puede poner en

riesgo nuestra salud” (denuncia presentada en Seccional 13ª de Policía, 25 de octubre de 2005).

“también son invadidos la intimidad de nuestros domicilios (jardines, zaguanes y corredores, se adjuntan documentos gráficos<sup>5</sup>) donde se practican actos aberrantes y más de uno de nosotros al abrir la puerta de nuestro domicilio, nos hemos encontrado con estos hechos desagradables y reñidos con la moral. (Personas manteniendo relaciones sexuales de todo tipo)” (denuncia presentada en la Seccional 13ª de Policía, el 18 de junio de 2014).

“(…) Además de percibir un olor nauseabundo (un foco infeccioso al cual se le debería prestar muchísima atención).” (Denuncia presentada en la Seccional 13ª de Policía, el 2 de mayo de 2016).

En estos fragmentos citados, al decir de Noel (2011), puede identificarse un repertorio moral que construye a ciertos grupos como merecedores de dignidad social a partir de las etiquetas de “trabajadores” y “estudiantes” y a otros sin nombrar que dejan desechos que representan los vicios (botellas), la promiscuidad (preservativos) y lo escatológico (materia fecal y papel higiénico). Estos tres elementos tan comunes en el espacio doméstico, en la vía pública son representados como desechos que representan lo indebido al encontrarse en lugares inapropiados. Las denuncias dan cuenta de que, tal como sostiene la canción infantil, hay lugares para cada cosa, que cada cosa tiene su lugar. En la calle o los jardines, estos elementos representan la transgresión ya que exponen públicamente actos que por su naturaleza deberían ser privados. Y esto es plausible de sanción. Dicho en otros términos, cuando “lo privado” se ejerce en el espacio público, aparece la figura de la amenaza a la salud de los vecinos/as establecidos/as. Tal como sostuvo uno de ellos,

“Yo trabajo en (menciona centro de salud), en el que muchas veces aparecen focos de hepatitis y no sabemos cómo ni por qué. Un día me puse a conversar con un hurgador que tenía dos hijos con hepatitis (...) y le pregunté si alguna vez pasaba por la calle Quijote y si tenía contacto con materia fecal. Me dijo que sí (...) La preocupación que todos tenemos con el tema del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual es muy importante (...) Es lamentable ver cómo a veces vienen hurgadores con muchachitos jóvenes que, de repente, se hicieron algún pesito y son tentados por este tipo de gente. A veces terminan teniendo relaciones sin ningún tipo de protección y después vemos que se terminan infectando (...) él infecta a otros, y después tenemos que atenderlos a todos en la policlínica de VIH. Incluso atendemos niños que ya nacen con ese estigma.” (Vecino en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 5)

Esta amenaza a la salud denota la presunción de enfermedad sobre ciertos grupos y, a su vez, constituye la existencia de cuerpos sanos que pueden ser corrompidos (los jóvenes hurgadores). Estas argumentaciones reafirman a una de las partes como normal (vecinos/as) y

---

<sup>5</sup> El resaltado se encuentra en la denuncia.

a otra como salvaje, minoritaria e intratable (las trans), que no respeta los valores que deberían de primar en cualquier medio ambiente legítimo. En palabras de una de las vecinas,

“Hay una cosa que diferencia bastante la prostitución femenina de la masculina: son personajes completamente diferentes. Una prostituta está parada en una esquina, no molesta, no se desnuda delante de la gente, no insulta, no se alcoholiza, no se tira en las puertas de los vecinos ni se mete con cada persona que pasa. En cambio, en el caso de los hombres (refiere a las trans) (...) se trata de un tipo de gente agresiva, con la que es muy difícil dialogar. Evidentemente están en otra, y a medida que avanza la madrugada se ponen peor (...) Nosotros decimos que no queremos guetizar, pero en cierta forma lo estamos haciendo con la mayor parte de la población que es normal, que lleva una vida común, de todos los días. Porque, en definitiva, nuestro barrio o cualquier otro barrio donde se produzca este tipo de agresión a su medio ambiente está siendo guetizado, estigmatizado.” (Vecina en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 12-13).

Tal como sostiene Grimson (2005)

“(...) estudiar las identificaciones es estudiar sus límites. Es decir, los grupos y las identificaciones no pueden comprenderse en sí mismos, sino en relación con otros, en un entramado de relaciones que repone una situación de contacto, una situación de frontera. Estudiando límites podemos saber aquello que un grupo o una identificación incluyen y excluyen, así como los dispositivos a través de los cuales construyen esas diferencias, articulándolas en la mayor parte de los casos con formas de desigualdad” (GRIMSON, 2005: 127).

La oferta de sexo, encarnada en cuerpos cercanos espacialmente pero lejanos simbólicamente, representa y es vivida como frontera por los/as vecinos/as que denuncian y eso fortalece su identidad grupal frente a las autoridades policiales y frente a la otredad amenazante. La otredad señalada en las denuncias y en las reuniones con los/as ediles/as por los/as vecinos/as, los/as constituye en un colectivo homogéneo y, por añadidura, la familia y la propiedad (argumentación 1) representan los nichos donde prospera la salud (argumentación 2) ante un espacio público que aparece como perdido, ajeno, insalubre, peligroso y conflictivo. De acuerdo con lo que sostiene Cedeño Pérez (2005), la disposición del espacio no es neutral, desconflictivado, sino que se “desarrollan en él una serie de acontecimientos, entre ellos la confrontación de fuerzas, la lucha por el control y el uso desigual” (en RODRÍGUEZ, 2010: 195). Este espacio está constituido por “prácticas, representaciones simbólicas y discursos que realizan ciertos sectores para apropiarse material y simbólicamente de él (Cedeño Pérez en RODRÍGUEZ, 2010: 195). De esta manera, los diversos actores sociales se identifican “con un área que interpretan como propia, y que se entiende que ha de ser defendida de intrusiones, violaciones y contaminaciones” (DELGADO RUIZ, 1999: 30). Esta definición del espacio público anclada en el conflicto permite dar cuenta de cómo las representaciones de los/as vecinos/as expuestas sobre

las trans en sus declaraciones públicas en torno a la salud terminan conformando una asociación directa entre la enfermedad y la población trans que puede “contagiar” a los/as vecinos/as establecidos/as.

### 3.C. Argumentación 3: las consecuencias de la llegada de “los raros” al barrio

Tal como sostiene Delgado Ruiz (2011), el anonimato en las ciudades es una pretensión que difícilmente se pueda cumplir. En palabras del autor,

“siempre o con frecuencia quienes ostentan rasgos que los convierten, a los ojos de una mayoría social o el poder, en inaceptablemente raros, forasteros, diferentes, inválidos, inferiores, desviados, disidentes... y que no han podido o no han querido disfrazar quiénes son en realidad – es decir, en qué lugar de la estructura social asimétrica están situados- quedan colocados en un estado de excepción que los inhabilita total o parcialmente para una buena parte de intercambios comunicacionales” (DELGADO RUIZ, 2011: 61).

Ciertos grupos o cuerpos portan marcaciones sociales que los estigmatizan y, a partir de esto, difícilmente puedan pasar desapercibidos. Al decir de Delgado Ruiz, nadie es indescifrable. En esta dirección, en las denuncias presentadas por los/as vecinos/as permanentemente se apeló a la amenaza que sienten ante la llegada de sujetos o cuerpos extraños. En palabras de los/as denunciante,

“con la llegada de esta gente se ha acercado al barrio un grupo de personas de raro aspecto y se han producido algunos hurtos menores e ingreso a domicilios (azoteas, jardines y zaguanes), como así también de automóviles” (denuncia presentada en Seccional 13ª de Policía, el 17 de enero de 2012).

“La gente” se encuentra encarnada en las trans que ofertan sexo a cambio de dinero. Y las personas de “raros aspectos” son los delincuentes. En una denuncia presentada en 2014, los/as denunciante sostuvieron que habían

“notado que hay dos motos y algún taxímetro que se encuentran permanentemente acercándose trasladándolos e intercambiando bolsas y o paquetes con estas personas, podemos intuir de qué se trata” (denuncia presentada en Seccional 13ª de Policía, el 18 de junio de 2014).

“Avanzada la noche o por la madrugada, nuestro descanso se ve muchas veces interrumpido por los bocinazos, frenadas y aceleradas de los eventuales clientes de estos trabajadores sexuales que, a estas altas horas, se encuentran muchos de ellos en un estado de exaltación supremo (seguramente por los efectos del alcohol y/u otras sustancias). Este hecho motiva la disputa y riñas (gritos, taconeos, corridas) entre ellos por los clientes o espacios donde realizan su actividad.” (Denuncia presentada en Seccional 13ª de Policía, 2 de mayo de 2016).

La comercialización de drogas también es un recurso al que los/as vecinos/as apelan para construir una frontera. Los estupefacientes habilitan los hábitos indebidos de las trans que ofertan sexo y refuerzan la peligrosidad de las “personas de raro aspecto”. El consumo problemático de sustancias es depositado en el Otro y así los/as vecinos/as se consolidan a sí mismos como portadores de civilidad y salud.

Diferentes autores problematizaron los rasgos presentes en las ciudades contemporáneas donde se tiende a delimitar fronteras entre los grupos que ocupan posiciones de normalidad o hegemónicas y aquellos que se encuentran en la periferia (CARBALLEDA, 2012; KARSZ, 2007). En ciudades cada vez más fragmentadas socialmente, el conflicto anclado en el espacio público se convierte en una excelente oportunidad analítica para identificar cómo las diferencias económicas, sociales, morales y simbólicas se siguen encontrando sobre todo en ciudades de trama abierta<sup>6</sup> como Montevideo.

Las ciudades que se erigen a partir de estas distancias sociales que actúan como fronteras comienzan a desarrollar la industria de la seguridad para afrontar estos peligros. En este artículo será importante dar cuenta de las sensaciones encontradas en las argumentaciones de los/as vecinos/as organizados/as que trastocan sus conductas y emociones. Por un lado, se construyen espacios blindados o impermeables y seguros que, en este caso, podrían representarse en el interior de la vivienda pero, por otro lado, se expande el miedo hacia el “otro”. En palabras de Amendola,

“... más que la violencia, uno de los nuevos principios de organización de la gran ciudad contemporánea es el temor a la violencia. Es el miedo del hombre metropolitano de poder ser agredido en su persona y en sus bienes, en cualquier parte y en cualquier momento” (AMEDOLA, 2000: 318).

En las denuncias presentadas por los/as vecinos/as reaparece constantemente la figura del sospechoso que acompaña a las trabajadoras sexuales y que termina de entorpecer la vida cotidiana del barrio. Poco se sabe de ellos, pero se les teme:

“(…) A esto se le suma las personas que realizan “el aguante” o que son su custodia personal, dichos individuos son de aspecto extraño y con su llegada han ocurrido una serie de hurtos menores y daños a fincas y automóviles. Además, nos sentimos sumamente vigilados ya que observan absolutamente todos nuestros movimientos.” (Denuncia presentada en Seccional 13ª de Policía, 2 de mayo de 2016).

“Otra cosa muy habitual (...) es la cantidad de muchachos en bicicleta que, más allá de si los están cuidando o tienen algún contacto con ellos (refiere a las trans), constantemente están ‘fichando’ las casas; pasan un montón de veces, dan vueltas, van y vienen (...) Vienen a traer drogas.” (Vecina en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 13).

Otros autores como Bergman y Kessler (2008) analizan los orígenes y las características del sentimiento de inseguridad. Este sentimiento no necesariamente responde a la concreción de

---

<sup>6</sup> El concepto de trama abierta refiere al damero colonial donde la manzana es la unidad organizacional de la urbanización. Este tipo de tramas habilita una fácil circulación por el espacio público ante la inexistencia de fronteras naturales y/o construidas.

<sup>7</sup> Fichar significa observar para obtener una información valiosa y estratégica de otra persona o grupo.

delitos sino, más bien, al tono que toma esta problemática en la agenda social. Bergman y Kessler señalan:

“El sentimiento de inseguridad o miedo al crimen, tal como se lo llama en el mundo anglosajón, se resiste a explicaciones simples. Nunca ha sido un reflejo de los índices de delito, está mediada por la diferente aceptabilidad del crimen en cada sociedad y exhibe una autonomía relativa: suele aumentar al incrementarse la victimización pero una vez instalada como problema social, ya no disminuye aunque las tasas de delito lo hagan.” (BERGMAN y KESSLER, 2008: 210)

Siguiendo a Bergman y Kessler, la figura del atacante o sospechoso se encuentra omnipresente y su aparición es aleatoria. La aleatoriedad es definida como:

“... toda amenaza a la integridad física, más que sobre los bienes, que pareciera poder abatirse sobre cualquiera. La aleatoriedad se relaciona, por un lado, con la deslocalización del peligro; el fin de la división entre zonas seguras e inseguras bien definidas. Cuando se siente que la amenaza ha sobrepasado sus fronteras tradicionales y puede penetrar en cualquier territorio, se retroalimenta la sensación de inseguridad” (BERGMAN y KESSLER, 2008: 226).

La extensión del peligro a cualquier zona y el sentimiento de vulnerabilidad constante por parte de los/as vecinos/as daña los lazos de complicidad presentes en los barrios donde unos se conocen con otros. En esta dirección, uno de los vecinos en un tono nostálgico y alarmado sostuvo lo siguiente:

“Hemos perdido tantas cosas, hermano. ¿Qué quiere? ¿Qué sigamos viviendo para adentro? No; el Uruguay no era así cuando yo me crie. No sé cuántos años tiene usted. Yo tengo 44, y en esa época se sabía qué hacía cada vecino. No había lugar adonde no fuéramos; jugábamos a lo que fuera y conocíamos todo. Si ahora cada uno tiene que empezar a recluirse en su casa por este tema..., es jorobado.” (Vecino en la Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005: 20).

La vivienda en el relato de los/as vecinos/as es recuperada desde el presente como un refugio que garantiza el goce de salud y tranquilidad y que alberga tanto a la familia como a la propiedad privada. El espacio público es concebido y sentido como un exterior que aparece como caótico, donde se plasman valores inmorales y, además, es peligroso. Sin embargo, como ningún espacio en las ciudades actuales de trama abierta puede ser completamente blindado o impermeable, el espacio privado también se ve en jaque ante la llegada de las “personas de raros aspectos”, las trabajadoras sexuales trans y los clientes.

#### 4. Conclusiones

La oferta callejera de sexo no es percibida por los/as vecinos/as solamente como una actividad que proporciona ingresos a las trans. Las denuncias consideran al trabajo sexual como una realidad cotidiana que pone en peligro los derechos de sus hijos/as y nietos/as a gozar plenamente del espacio público en un contexto donde el trabajo sexual se encuentra legalizado. El marco legal

uruguayo proporciona derechos a las/os trabajadores/as sexuales pero también obligaciones. Ante el incumplimiento de ciertos artículos, los/as vecinos/as presentan denuncias en la Seccional 13ª de la Policía de Montevideo.

El análisis de los escritos presentados por los/as vecinos/as en la policía montevideana y el debate en la Comisión de Medio Ambiente y Salud con los/as ediles/as no intenta reflejar integralmente la construcción de un territorio determinado. Teniendo en cuenta este límite, considero que las denuncias y los debates públicos son oportunidades analíticas útiles para identificar representaciones que un grupo organizado construye sobre el trozo urbano que habitan y disputan. Estos documentos fueron analizados a partir de la construcción de tres tipos de argumentaciones que fueron esgrimidas por los/as vecinos/as en instancias públicas quienes enfatizaron intencionalmente en algunos aspectos sobre otros de acuerdo al interlocutor/a. El corrimiento de los énfasis a lo largo del desarrollo del conflicto da cuenta de lo nómade y de cómo el espacio disputado es representado estratégicamente en diferentes instancias de negociación. Es más, el comienzo de una obra pública sobre el bulevar Artigas, motorizó que las trans comenzaran a ofertar sexo en las calles paralelas tocando los intereses de nuevos/as vecinos/as. Así, nuevamente, factores externos dan cuenta de lo dinámico que pueden ser los conflictos urbanos. Por todos estos motivos, fue importante en este trabajo concebir al barrio disputado como un trozo urbano y no como un fragmento prolijo y estático de la ciudad.

Las trans concebidas bajo las figuras de “los trabajadores sexuales” y de “travestis”, y las “personas de raros aspectos” son los grupos que más aparecen en las denuncias. Las trans son construidas desde la desnudez corporal que violaría el derecho de inocentes niños/as y adolescentes a utilizar el espacio público y también desde las prácticas “inmorales” que permean las fronteras entre lo privado y lo público. Justamente, el problema surge cuando esta frontera se desdibuja o es transgredida. También aparecen los clientes en los documentos analizados quienes son concebidos desde los actos que perturban la tranquilidad anhelada del barrio: bocinazos, frenadas y aceleradas y golpe de puertas de sus vehículos. En la versión taquigráfica de la reunión que los/as vecinos/as mantuvieron con las/os edilas/es, las trans son representadas como corporalidades que actúan como focos que pondrían en peligro la salud de la comunidad, la seguridad y cuyas presencias disminuirían el valor de los inmuebles.

El abordaje de la oferta de sexo desde la perspectiva del conflicto urbano posibilita pensar el encuentro de las desigualdades desde su anclaje en el espacio público.

La expansión del proceso de fragmentación social en las ciudades contemporáneas no implica el desencuentro. En esta dirección, gracias a que los diferentes actores sociales se cruzan, comienzan



los conflictos atravesados por las solidaridades, las molestias y las fronteras simbólicas. Estas fronteras quedan representadas en la construcción de otredades urbanas que se sustentan en argumentaciones que delimitan a un “otro” y a un “nosotros” amparándose tanto en aspectos legales como morales. El otro representa lo indeseable y actúa como un elemento necesario para construir autopercepciones homogeneizantes o, dicho de otro modo, organizaciones vecinales que intentan representar las voces del vecindario desde una pretendida y fabricada homogeneidad. El otro representa el delito, el peligro, la barbarie y la insalubridad que detenta los valores de la familia y la propiedad privada a partir de elementos concebidos como desechos y prácticas propios de la cotidianeidad (preservativos, papel higiénico, materia fecal, prácticas sexuales anales, entre otros). El uso de estos elementos es bien visto en el ámbito privado e incluso suele estar asociado al ejercicio de una sexualidad responsable (me refiero a los preservativos). Sin embargo, cuando estos mismos elementos aparecen visibles en el espacio público son percibidos como transgresiones.

Por todo lo dicho anteriormente, la oferta callejera de sexo representa algo más que eso. La forma en que se desempeña esta actividad viola no solamente artículos de la normativa uruguaya sino que transgrede los límites establecidos entre qué es lo privado y qué es lo público y, a su vez, acerca geográficamente lo que se quiere tener alejado: lo profano, el sexo descarado, la pobreza, los grupos socialmente negados. Ciertos grupos, en detrimento de otros, se atreven a intentar administrar las distancias y las cercanías a partir de un pretendido uso exclusivo del espacio público apelando a las fuerzas de seguridad y al poder legislativo de la ciudad. Estas medidas optadas por los/as vecinos/as son interpretadas en este artículo como un intento más en pos de recuperar la decencia y reconquistar el barrio perdido.

## 5. Bibliografía citada

AMENDOLA, Giandomenico. **La Ciudad Postmoderna**. Magia y miedo de la metrópolis contemporánea. Madrid: Celeste Ediciones, 2000.

BERGMAN, Marcelo y KESSLER, Gabriel. Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias. **Desarrollo Económico – Revista de Ciencias Sociales**, (48) 190-191, 209-234, 2008.

BUTLER, Judith. **El género en disputa**. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2002.

CARBALLEDA, Alfredo. **La intervención en lo social**. Exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires: Paidós, 2012.

DELGADO RUIZ, Manuel. **El espacio público como ideología**. Madrid: Ed. Los libros de la Catarata, 2011.

- DELGADO RUIZ, Manuel. **El animal público**. Barcelona, Anagrama, 1999.
- ELIAS, Norbert. Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros. **Revista REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas**, (104), 219-251, 2003.
- GRIMSON, Alejandro. Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur, en D. Mato (ed.), **Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas**. Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- KARSZ, Saul. **Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica**. Barcelona: Editorial GEDISA, 2007.
- MASSEY, Doreen. **Space, place and gender**. Cambridge: Polity Press, 1994.
- MAYOL, Pierre. El barrio, en M. de Certeau, L. Giard y P. Mayol (Eds.), **La invención de lo cotidiano, T. 2. Habitar, cocinar**. México: Universidad Iberoamericana, 1994.
- MENDIZÁBAL, Nora. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa, en I. Vasilachis de Gialdino (Comp.), **Estrategias de investigación cualitativa**. Buenos Aires: Gedisa. Capítulo 2, 2007.
- NOEL, Gabriel. Guardianes del paraíso. Génesis y genealogía de una identidad colectiva en Mar de las Pampas, Provincia de Buenos Aires. **Revista del Museo de Antropología**, (4), 211-226, 2011.
- OSZLAK, Oscar. **Merecer la Ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano**. Buenos Aires: Eduntref, 2017.
- RODRÍGUEZ, María Florencia. ¿Espacio público vs asentamiento? La Costanera Sur Rodrigo Bueno. **Revista Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico**, (4) 1, 187-200, 2010.
- 6. Fuentes secundarias analizadas**
- Comisión de Medio Ambiente y Salud. Sesión del 15 de noviembre de 2005. Versión taquigráfica.
- Denuncia presentada ante Seccional 13 de Policía de Montevideo. 2 de mayo de 2016.
- Denuncia presentada ante Seccional 13 de Policía de Montevideo. 31 de mayo de 2015.
- Denuncia presentada ante Seccional 13 de Policía de Montevideo. 18 de junio de 2014.
- Denuncia presentada ante Seccional 13 de Policía de Montevideo. 25 de octubre de 2005.
- Denuncia presentada ante Seccional 13 de Policía de Montevideo. 17 de enero de 2012.
- Ley Nro. 17.515 "Trabajo Sexual" (2002), aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay en Asamblea General el 4 de julio de 2002.
- Notificación de denuncia y compromiso de acción de Seccional 13 de Policía de Montevideo. 28 de julio de 2014.

Trabalho enviado em 06 de agosto de 2019

Aceito em 02 de fevereiro de 2020